



## DECRETO N°

**REF:** AUTORIZA cometido funcionario a don Víctor Morales y Luis Jara, día 07 de julio de 2025.

**VILLA ALEGRE,**

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Invitación de Alcalde de Linares y Director Regional de SENAPRED, dirigida al Sr. Alcalde, invitando a tres funcionarios de la unidad Gestión de Riesgo y Desastres, para participar del "Primer Seminario Provincial de Emergencia y Gestión del riesgo de Desastre", que se realizará el día 07 de julio de 2025, desde las 09:00 hrs. a 16:30 hrs., en el Salón Auditorio del CFT del Maule, ubicado en Avenida Presidente Ibáñez N° 1105, Linares.
- 2.- La autorización del Alcalde estampada en la invitación señalada anteriormente, para que asista don Víctor Morales y don Luis Jara.
3. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya y a sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

### DECRETO AFECTO:

1. AUTORIZA cometido funcionario municipal, a don **VÍCTOR MORALES SANCHEZ**, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ y a don **LUIS JARA AMIGO**, cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, para que participen del "Primer Seminario Provincial de Emergencia y Gestión del riesgo de Desastre", que se realizará el día 07 de julio de 2025, desde las 09:00 hrs. a 16:30 hrs., en el Salón Auditorio del CFT del Maule, ubicado en Avenida Presidente Ibáñez N° 1105, Linares.
2. CANCELÉSE a los citados funcionarios un día de viático sin pernoctar.
3. IMPÚTESE los gastos a los Subtítulos e Ítem [21-01-004-006](#) "Comisiones de Servicios del País".
- 4.- "ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE".

**VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**RODRIGO CANCINO MONTOYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"